



GUÍA DOCENTE 2025-2026
ARTE Y TERAPIA: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES

1. Denominación de la asignatura:

ARTE Y TERAPIA: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5871

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Lorena Saíz

4.b Coordinador/a de la asignatura

LORENA, SAIZ MARTINEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso: séptimo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG6.- Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG18.- Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CE11.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE23.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

CE29.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1.- Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

2.- Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

4.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la



Terapia Ocupacional.

5.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

PARTE I

1.- Arte: Conceptos básicos y disciplinas artísticas.

2.- Justificación del uso del arte como herramienta de intervención en Terapia Ocupacional.

3.- Arte e intervención.

4.- Recursos

PARTE II

4.- Recursos

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5871&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG6, CG18, CE11, CE23, CE29	14	16	30
Clases prácticas (pequeño grupo)	CG18, CE11, CE23, CE29	25	0	25
Exposiciones, seminarios, debates	CE11, CE23, CE29	13	10	23
Asistencia a tutorías	CG6, CG18, CE11, CE23, CE29	0	10	10



Realización de trabajos, informes, memorias	CG6, CG18, CE11, CE23, CE29	0	30	30
Evaluación	CG6, CG18, CE11, CE23, CE29	2	30	32
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba del examen y en los trabajos o actividades prácticas se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 (2 puntos sobre 4 en el examen y 3 sobre 6 en las actividades prácticas), lo que significa llegar al aprobado en cada uno de los dos apartados. Los trabajos prácticos no son recuperables en la segunda convocatoria. Aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, poseen la posibilidad de mejorar su calificación. El estudiante deberá comunicar al profesor de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

Procedimiento	Peso
Examen	40 %
Trabajo final	30 %
Trabajos e informes	20 %
Asistencia y participación	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

En el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, Art.9.1. "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados". En el Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación



excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura". En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el/la alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega. Las actividades prácticas se harán de forma individual, y la presencialidad se sustituirá por un trabajo que indique el/la coordinador/a en tutorías. "En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) la evaluación consistirá en una prueba escrita (40%) y una dos trabajos (uno del 40% y otro del 20%)

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.

13. Calendarios y horarios:

Consultar página web:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO